

SEPBLAC

Servicio Ejecutivo de la Comisión de
Prevención del Blanqueo de Capitales
e Infracciones Monetarias

19.10.2014

Actualización del certificado público del Sepblac en la aplicación DMO v3.0

RESUMEN Documento en el que se incluye el procedimiento para actualizar el certificado público del Sepblac dentro de la aplicación cliente DMO v3.0.

Hoja de Control

Título	Actualización Certificado DMO Sepblac
Autor/es	
Versión	v09
Fecha	

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio

ÍNDICE

- 1 Introducción 4
- 2 Pasos para la descarga del certificado público del Sepblac 4
- 3 Pasos para la actualización del certificado público del Sepblac en la aplicación cliente DMO v3.0 4

1 Introducción

El próximo 19 de octubre de 2014 expira el certificado público del Sepblac que se emplea para cifrar los envíos realizados desde la aplicación cliente DMO v3.0. El presente documento especifica los pasos a seguir para descargar dicho certificado así como para instalarlo en cada puesto cliente de la aplicación DMO v3.0

Este procedimiento deberá aplicarse antes del 19 de octubre de 2014 a todos los equipos que tengan instalada la aplicación cliente DMO 3.0. Pasada dicha fecha, se rechazarán los envíos de declaraciones/fraccionamientos realizados desde equipos en los cuales no se hubiera actualizado dicho certificado.

A continuación se detallan los 2 pasos a realizar:

- Descarga del certificado público del Sepblac.
- Actualización del certificado dentro de la aplicación cliente DMO 3.0.

2 Pasos para la descarga del certificado público del Sepblac

Lo primero de todo será descargar de la página web pública del Sepblac el certificado público del mismo. Para ello:

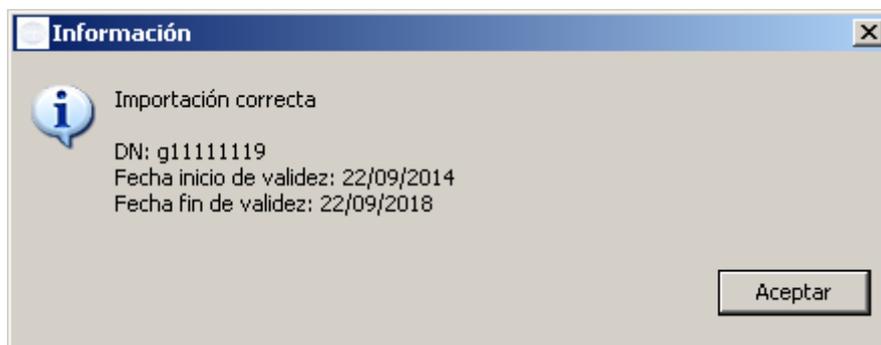
- Se deberá acceder a la siguiente página web: www.sepblac.es.
- Dentro de dicha página, se accederá a la sección “*Sujetos Obligados y colaboradores*” o bien a la sección “*Sujetos obligados y expertos externos*”.
- Dentro de dicha sección, se accederá a la opción “*Comunicación de operaciones*”.
- Dentro de dicha opción, figurará un epígrafe llamado “*Comunicación sistemática (art. 20 de la Ley 10/2010)*” donde al final del mismo se encuentra el enlace llamado “*Actualización del certificado público Sepblac DMO 3.0 20141019*”. Al pulsarlo, aparecerá una nueva pantalla con un enlace al presente documento (“procedimiento a seguir para actualizar el certificado público del Sepblac”) y con otro al certificado público del Sepblac propiamente dicho (“*TAI_Sepblac_2014.cer*”).
- Se pulsará el enlace “*TAI_Sepblac_2014.cer*” y se guardará el fichero “*TAI_Sepblac_2014.cer*” en algún directorio del equipo local. Este fichero será el que se utilice en los pasos descritos en la sección 3 de este documento.

3 Pasos para la actualización del certificado público del Sepblac en la aplicación cliente DMO v3.0

Una vez realizados los pasos de la sección anterior, a continuación se detallan las tareas a llevar a cabo **en cada uno de los puestos en los cuales esté instalada** la aplicación DMO v3.0, para actualizar el certificado público del Sepblac:

- Se debe arrancar la aplicación cliente DMO v3.0 con el usuario que tenga definido el perfil de “*Administrador*” dentro de dicha aplicación.
- Una vez que la aplicación se haya abierto, dentro del menú “*Mantenimiento*” se seleccionará la opción de menú “*Importar Certificado Sepblac*”.

- A continuación, se mostrará una pantalla llamada “Abrir” para poder seleccionar el fichero “TAI_Sepblac_2014.cer” que se guardó siguiendo los pasos de la sección 2 de este documento.
- Cuando se haya seleccionado dicho fichero, se pulsará el botón “Abrir”.
- Tras unos segundos de actualización del proceso, se mostrará un mensaje por pantalla indicando que la importación ha finalizado:



Una vez realizados estos pasos, la aplicación cliente DMO v3.0 ya está lista para poder ser usada con el nuevo certificado público del Sepblac en el equipo desde el cual se haya realizado la actualización.

Para cualquier aclaración técnica, se facilita el número de contacto de nuestro equipo de soporte: 91 338 88 08 (opción 2).